

Cómo la desmemoria histórica, puede convertir un bombardeo franquista de Barcelona, en una leyenda urbana

Antonio Gascón Ricao i Cristina Aparicio Sucar

Introducción

En un momento como el actual, donde el gobierno ha abandonado casi totalmente la ley de recuperación de la Memoria Histórica, a lo que se ha unido los recortes en Cultura, incluidos los recortes en algunas comunidades autónomas, no vendrá mal conocer el estado de la cuestión, en asuntos puntuales en que la propia desidia general aboca a la tendencia de convertir la historia, con mayúsculas, en puras y duras leyendas urbanas.

Metamorfosis a las cuales no se puede asistir indiferente, y sin poner en valor la gran labor que de un tiempo a esta parte están desarrollando en Barcelona diversos grupos locales dedicados, de forma totalmente altruista, a la recuperación de la Historia local, en todas sus facetas,¹ incluidas entre ellas la de la pasada guerra civil española, con el apoyo del Institut Ramon Muntaner (IRMU)², todo un ejemplo a seguir en otros lugares de España.

Cómo nacen las leyendas urbanas

Las gentes que nos dedicamos a las cuestiones históricas, incluidas las locales, en muchas ocasiones nos hacemos la pregunta ¿de dónde salen las denominadas leyendas urbanas?, y por una serie de coincidencias hemos asistido al nacimiento de una de ellas, y que en principio sólo afecta al ámbito de una barriada de Barcelona, aunque sirva su ejemplo para estar vigilantes.

Del mismo modo que alabamos la labor de muchos anónimos historiadores, muchos de ellos, voluntariosos principiantes, del mismo modo también se debería denunciar el uso o el abuso que se está haciendo de la misma historia local por parte de determinados personajes, pero para su uso y lucro personal, ya que sin ninguna carta de presentación están haciendo circular, siempre que pagues religiosamente, “librillos” muy discutibles, donde más que Historia se recogen puras y duras leyendas urbanas, que de no denunciarse oportunamente, como es el caso que nos atañe, pueden dar lugar a otras nuevas leyendas, que de este modo podrían ir creciendo y engordando conforme transcurre el tiempo.

Y de ahí que hoy nos ocupemos de una de ellas, puesta en circulación por el pseudo-historiador local Ramón Badenes, en el año 2004. Un mal ejemplo que en ningún caso se debe seguir, ejemplo que recogemos íntegro, para después poderlo desmenuzar con el detalle que se merece, y por mediación de unos oportunos comentarios.

¹ Los presentes autores somos miembros activos del Taller d'Història del Clot-Camp de l'Arpa de Barcelona

² IRMU, Fundació Privada dels Centres d'Estudis de Parla Catalana, Ver en, <http://www.irmu.org>, con una agenda de actividades de todo tipo que se puede ver en: http://issuu.com/agenda_irmu/docs/agenda_centres_36_2012.

De hecho y simplificando mucho la historia, dicha historia pasa porque durante el año 1937, o sea, en plena guerra civil española, y cuando Barcelona estaba sufriendo las más terribles y denigrantes oleadas de bombardeos, a cargo de las fuerzas aéreas franquistas, la conjunción de aquellos bombardeos, la consiguiente alarma aérea, y unas lluvias torrenciales, dejaron por desgracia un reguero de víctimas, que dicha leyenda casi logra encubrir bajo la anécdota de unos “enormes” derrumbes de los refugios provisionales bajo los cuales se habían intentado proteger las víctimas, que al parecer, se anegaron a causa de aquellas mismas lluvias.

Circunstancia que no debería sorprender, si tenemos en cuenta además que Cataluña fue uno de los territorios más castigados por la acción de la nueva técnica de guerra aérea, adoptada por la aviación de los sublevados y ejercida sobre la inerme población civil, y que conllevó tener que contabilizar un mínimo de 7.400 víctimas mortales entre los civiles, es decir, el 70% del total de muertes producidas por aquellos ataques en el conjunto total de España, en lo que significo, tal como afirma el refrán, “volver a llover sobre mojado”.

Historia que se desarrolló, más o menos, en el espacio que hoy comprende una parte de la actual y moderna Meridiana,³ en aquella época lugar, casi sin urbanizar y por donde entonces circulaba al descubierto el ferrocarril de la llamada Línea del Norte, en jerga ferroviaria de aquella época de la Sociedad de “Caminos de Hierro del Norte”,⁴ y que en aquel momento se intentaba soterrar, de ahí la existencia en dicha vía de unos túneles recién excavados y reconvertidos a causa de la necesidad en refugios, que llamaríamos de fortuna

Traducimos directamente del catalán original, el comentario que atañe a dicha historia, y que después pasaremos a comentar:

“Durante la guerra civil, se pararon las obras de construcción de los túneles que soterraban las vías (del Ferrocarril) de la Meridiana.

Aquel túnel, en el cual todavía no se habían instalado las correspondientes vías, servían (de improvisado)⁵ refugio durante los bombardeos, pero fue peor el remedio que la enfermedad, pues una tarde de domingo del día 3 octubre de 1937, en que el cielo estaba negro y había una gran acumulación de nubes, sonaron alarmas (antiaéreas), la gente fue a los refugios con la intención de protegerse de los bombardeos, (así) la gente que estaba en los cines, Meridiana, y Martinense del Clot o la Barraca (El Imperial) de la Sagrera también se fueron a refugiar; dicen que fueron las explosiones de las bombas las que desencadenaron, (pero) el caso (fue) que cayó un aguacero que inundó los túneles desde la plaza de las Glorias hasta la Sagrera; a la altura de la calle de Consejo de Ciento, cerca de la plaza de las Glorias, en la estación de la Rambleta, la tierra debido a la gran cantidad de agua cedió, un río de agua proveniente de la calle, entró (en tromba), por el trozo hundido del túnel, (y) se dice que en la Sagrera se desbordó la riera de Horta, el caso fue que bajo la Meridiana murió mucha gente ahogada, (y) he leído que en la Sagrera 20, pero en la plaza de las Glorias murieron

³ En la actualidad, uno de los principales accesos de Barcelona, tanto para la salida como para la entrada.

⁴ Pues en aquella época, no existía la hoy popular Renfe, un organismo estatal fundado en 1941, y por tanto en tiempos del franquismo, y así en 1937, cada gran línea estaba administrada por una compañía distinta, al ser todas ellas de empresas particulares y diferenciadas, cuestión que vuelve aplanear hoy en día sobre la actual red ferroviaria.

⁵ Nota: cuando aparezca () es una palabra añadida por el traductor en pro de una mejor comprensión.

mucha más gente, en los días siguientes los bomberos con barcas tuvieron la ingrata faena de sacar los cuerpos del barro”⁶

Después de leer lo anterior, y como no tenemos por costumbre fiar del humo de paja, empezamos por el principio, y como no es un secreto, nos adelantaremos un poco a la historia explicando al lector que de toda aquella truculenta historia, aún siendo hasta cierto punto cierta, pues por desgracia hubo que lamentar víctimas mortales, resulta en extremo muy exagerada, por no decir muy fantasiosa, tal como vamos a tener ocasión de ver, ya que para fortuna del historiador de oficio, todavía se conserva documentación al respecto de aquella historia, en el lugar que corresponde, en este caso en la Audiencia Provincial de Barcelona,⁷ así como entre las propias páginas de sucesos de *La Vanguardia*, y con toda ello en la mano, vamos a intentar relatar lo que realmente acaeció aquel aciago día.

La noticia en la prensa local

De tomar, en primer lugar, la prensa como punto de referencia de lo acaecido en aquellos días, viene a resultar que aquella tormenta en ningún momento fue producida a causa de las “explosiones de las bombas”, tal como afirmaba tan rotundo Ramón Badenes, en su trabajo.⁸ La prueba reside en las propias páginas de sucesos de *La Vanguardia* del miércoles 6 de octubre de aquel año.

O sea, de tres días después de producirse aquella terrible catástrofe, y en aquel número impreso, aunque “visado” previamente por la censura militar,⁹ tal como se reconoce en él, una escueta noticia recoge que el Ayuntamiento de Barcelona ha pedido al Gobierno de la Generalitat que se haga cargo directo de los daños causados por las inundaciones y por los coincidentes bombardeos fascistas, cuyos aviones, como era lo habitual, procedían de Mallorca.

Inundaciones, que en su caso, habían sido especialmente intensas en la zona de la cuenca del río Besos. Solicitándose por ello la ayuda al gobierno de la comunidad, con la intención de proceder a las oportunas reparaciones, y aunque de hecho las lluvias todavía continuaban cayendo, pero por fortuna no con tanta aparatosidad.

Y dentro del apartado “**Temporal de aguas**”, subtulado a su vez “**Trabajos de los Bomberos**”, aquel mismo día, se decía lo siguiente:

⁶ Ramón Badenes, *Llegendes i Vivencies del Barri de Navas Clot La Sagrera*, Barcelona 2004, edición sin pie de imprenta, compuesta por dos volúmenes, en este caso el primero, a cargo del autor, con unas malas y chapuceras fotos toscamente manipuladas, y obra, por otra parte, sin paginar.

⁷ Toda la información o documentación procedente de dicha Audiencia Provincial se debe a la amabilidad De Doña Fabiola Zuleta Alejandro, Archivera responsable del Archivo Central del Tribunal de Justicia de Catalunya y de la Audiencia Provincial de Barcelona, y corresponde al Sumario nº 369/1937, incoado por el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona, con fecha 8/10/1937, con el título “por muerte de varias personas en la Sagrera, por motivo de unas inundaciones”, documentación fotocopiada y debidamente legalizada por dicha Archivera responsable el día 1 de julio de 2010, desde aquí muchas gracias por su paciencia y amabilidad.

⁸ De hecho para dispersar las tormentas se utilizaban cohetes pirotécnicos. De ahí que las explosiones de bombas, difícilmente podían acarrear lluvia, salvo que se tratara de una bomba atómica, que no fue precisamente el caso.

⁹ “Visado”, censurado, medida lógica en tiempos de guerra, y como prevención ante el enemigo, al no dar al conocimiento público noticias que pueden servir al oponente en la contienda.

“El Cuerpo de Bomberos de Barcelona continua trabajando en el achique del agua y en el desescombro de los locales afectados por las inundaciones ocurridas en el llano de Barcelona. Los grandes aguaceros de ayer vinieron a dificultar estos trabajos, especialmente en las barriadas extremas. En la Armonía del Palomar¹⁰ la lluvia volvió a inundar varias casas, sin que afortunadamente ocurrieran desgracias personales (...) Las carreteras que conducen a esta capital quedaron ayer expeditas, reanudándose el servicio de autobuses y tranvías de Horta y Badalona.”¹¹

Al final de aquella misma noticia, ya se empezaba a vislumbrar la tragedia acaecida, más en concreto, en el barrio de La Sagrera, aquel día 3 de octubre:

“Todavía no se ha conseguido extraer del todo el agua acumulada dentro del túnel en construcción del ferrocarril del Norte, en la barriada de La Sagrera, donde, según referencias del vecindario de la calle de Martí Molins, **quedaron sepultadas varias personas.**”¹²

Por tanto, las bombas fascistas nada tuvieron que ver con la adversa meteorología, tal como afirmaba haber “oído” nuestro seudo historiador local.

En conclusión, las inundaciones de La Sagrera no fueron una excepción, causada por las detonaciones de dichas bombas, sino por una de las muchas lluvias caídas, tanto en toda Cataluña como en la misma Barcelona durante aquellos mismos días, incluidas las caídas el anterior día 5 en La Armonía del Palomar, nombre último con evidentes aires revolucionarios, al haber estado “bautizado” por los republicanos de aquel tiempo, pues el antiguo y popular lugar, era más conocido como Sant Andreu del Palomar, nombre del cual se había descabalgado el Sant, sustituido por La Armonía.

A partir del día siguiente, el 7, empiezan a menudear sueltos periodísticos que continúan apareciendo entre las páginas de *La Vanguardia*, y en los cuales se van perfilando, cada vez más, los macabros detalles de aquel aparatoso accidente ocurrido el día 3 anterior.

Así, aquel mismo día 7, y dentro del impersonal apartado “de **Notas Varias**” se da la noticia de la aparición de tres cadáveres anónimos, no en el túnel de La Sagrera, como era de esperar o de creer lo relatado por Badenes, sino en un campo, sito también en la misma barriada de la Sagrera. Cadáveres que al parecer no procedían de aquel túnel en concreto, ya que una vez realizada el oportuno y necesario recuento de víctimas, al final aquellos fallecidos no fueron añadidos por la justicia a la cuenta final de aquel dichoso túnel hundido.

“Víctimas de las inundaciones ayer ingresaron en el Deposito judicial del Hospital Clínico **los cadáveres de una mujer y dos hombres encontrados en un campo de la barriada de La Sagrera**, víctimas de las inundaciones de los últimos días.”

A modo de complemento de la noticia anterior se comunicaba, también de forma oficial, la más que posible desaparición de un vecino de la calle Mallorca, al cual, al parecer, ya casi se da directamente por muerto:

¹⁰ Se está refiriendo al barrio de San Andrés, del Palomar.

¹¹ *La Vanguardia*, nº 22.953, miércoles 6 de octubre de 1937, p. 3, “Gobierno de Cataluña”

¹² Op. cit.

“En el juzgado de guardia se presentaron los familiares de Ángel Clemente Luis, de 36 años, habitante en la calle de Mallorca, manifestando que el pasado domingo marchó a Pla de Besós, y al desencadenarse la tempestad emprendió el regreso a Barcelona, expresando que lo hacía con objeto de tranquilizar a sus padres, no habiendo compadecido en el domicilio de éstos. Se cree que el cruzar el puente del río Besós fue arrastrado por la corriente”.¹³

Habría que aclarar que el personaje citado en la denuncia anterior, nunca será incluido en la causa judicial que más tarde se abrirá con motivo de aquel accidente de La Sagrera, con inundación incluida, motivo por el cual nos quedamos sin saber si el personaje en cuestión falleció o no durante aquellas mismas inundaciones.

El día 8 de octubre, las noticias no pueden ser peores, aunque aparezcan impresas en el anodino y displicente apartado de **NOTAS VARIAS**:

“Victimas de las inundaciones el administrador del Deposito Judicial ha comunicado al Juzgado de Guardia que en dicho depósito hay diez cadáveres procedentes de las inundaciones del día 3 en La Sagrera. De éstos sólo hay cuatro identificados que son Francisco Serra, (en realidad *Francisca* Serra), Luis Faix (sic) (Faig Tadella) Pilar Andreu (Colomer) y Rosario Pascual (Falgas).”¹⁴

Aquel elevado número de victimas, cuatro de ellas con nombres y apellidos, y de hecho, seis más, sin identificar, provoca la inmediata apertura, aquel mismo día, de una causa judicial, que incoa el Juzgado nº 4, con el número de sumario 369, de aquel año de 1937.

Cuando finalmente se concluya dicho expediente, calificado por el fiscal, como *causa criminal*, el número de victimas se habrá elevado a un total de 13, fallecidas todas, de creer la cabecera del expediente, en La Sagrera, y en un lugar tan pronto denominado túnel”, como “refugio”, sin más detalles que permitan ubicar con exactitud el lugar preciso donde se había producido aquella tragedia, conclusiones del fiscal que tiran abajo la leyenda de Badenes, según la cual el derrumbe se había producido “a la altura de la calle de Consejo de Ciento, cerca de la plaza de las Glorias, en la estación de La Rambleta,¹⁵ la tierra debido a la gran cantidad de agua cedió”,

Salvo que estemos hablando de alguna entrada situada más o menos, según la noticia de *La Vanguardia*, en las proximidades de la calle de Martí Molins con Meridiana, ya que fueron los vecinos de dicha calle, los que primeramente habían dado la voz de alarma a las propias autoridades civiles.

Motivo por el cual la noticia, según la cual Ramón Badenes afirma que, además, de La Sagrera también hubo víctimas, “en la Plaza de las Glorias donde murió mucha gente”, no se corresponde en lo más mínimo con aquella información judicial, de hecho abierta ocho días después de producirse la susodicha inundación del día 3 anterior, de lo que se desprende que aquella afirmación tan rotunda de Badenes, en principio, es

¹³ En aquella época no existían como ahora puente de obra, sino, depende el sitio, unas malas pasarelas de madera, de ahí se entiende que aquel ciudadano pudiera haberse sido arrastrado por las turbulentas aguas, (nota del autor), *La Vanguardia*, jueves 7 de octubre de 1937, p. 3.

¹⁴ *La Vanguardia*, viernes 8 de octubre de 1937, p. 3.

¹⁵ La estación de La Rambleta estaba situada, más o menos, a la altura de Meridiana, con la actual calle de Rogent. Existiendo estación a ambos lados, pues en aquel tramo la vía era doble, una de salida y otra de entrada a Barcelona.

rotundamente falsa, al igual que la anterior referida al tema de la estación de La Rambleta.

Del mismo modo que su frase “el caso fue que bajo la Meridiana murieron muchas personas ahogadas, y he leído que en la Sagrera 20”, no tiene sentido alguno al saberse ahora, que por mucho que leyera el amigo Ramón Badenes, ignoramos en que publicación concreta lo hizo, pues no la cita en explícito, sus 20 muertos de La Sagrera, por fortuna, han quedado reducidos a tan sólo 13, por ningún fallecido en la Plaza de las Glorias, lo cual, y dentro de aquella fatal desgracia, resulta todo un alivio, al saberse, gracias a la oportuna documentación oficial, conservada en la Audiencia Provincial de Barcelona, y a la cual hemos podido acceder, que las víctimas fueron, por fortuna, bastante menos de las hasta ahora aireadas por dicho autor.

La Causa Criminal, por muerte de varias personas

Así, aquel día 8 de octubre de 1937, se abrió en la Audiencia Provincial una causa criminal bajo el título de: “Muerte de varias personas, con motivo de la inundación de un **refugio** en la Sagrera. Salvo que aparezcan debidamente justificada en Comisión de delito”. Apostilla final que parece indicar que se piensa investigar las posibles irregularidades en la construcción de aquel refugio, de hecho provisional, tal como reconoce un informe de Defensa Pasiva Antiaérea, elaborado en agosto de 1937, por el entonces Conseller Regidor d’Urbanització i Obres, y miembro de la CNT, M. Muñoz Díez.

Y así sabemos que para el Ayuntamiento barcelonés, en agosto de 1937, había varios modelos distintos de refugios y entre ellos figuraban los “*refugis en Túnels de ferrocarrils i metropolitans*”,¹⁶ de los cuales se decía, en lo que hacía referencia a los de la propia Meridiana (traducimos directamente del catalán) ” además de los túneles en construcción de la línea de los “Caminos de Hierro del Norte”, a lo largo de la calle Meridiana, al cual efecto fueron proveídos de iluminación supletoria, por medio de fanales, y donde hemos construido nuevos accesos .¹⁷

Once días después de producirse aquel terrible desastre, *La Vanguardia* vuelve a dar la noticia de la aparición de otro nuevo cadáver, en su caso el de una mujer sin identificar, noticia que aparece bajo el epígrafe de **Tribunales**, pero cadáver que muy posiblemente corresponde al de María Clarasó Llusá, al ser ésta la última mujer de aquella macabra lista final, y aunque figure en ella con el número 10:

“Victima de las inundaciones

Ha ingresado en el Depósito Judicial del Hospital Clínico el cadáver de una mujer sin identificar, extraído del túnel de La Sagrera.”¹⁸

Y todavía aparecerá una última noticia en *La Vanguardia*, en fecha tan tardía como fue el 22 de octubre de 1937, y en aquella ocasión bajo el epígrafe de **Palacio de Justicia**. Información en la cual se habla de la aparición del cadáver de un menor de 9

¹⁶ Túneles de ferrocarril y de metropolitano, haciendo referencia el último a los túneles del Metro,

¹⁷. Obsérvese que en dicho informe no se dan detalles concretos sobre dónde están ubicados los accesos pertinentes. *Memòria: Defensa passiva antiaérea: La tasca de l’Ajuntament de Barcelona. El perquè d’aquesta Memòria*, Caixa 57264, Carpeta 1.1, Arxiu Administratiu Ajuntament de Barcelona (AAAB), p. 4

¹⁸ La Vanguardia, jueves 14 de octubre de 1937, p. 2.

años, cuyo cuerpo no será el último, pues después aparecería otro más, que en su caso no aparecerá en la prensa, de hecho el último “premiado” en aquella macabra lotería.

“Victima de las inundaciones

En el refugio de La Sagrera que se inundó el día 3 del corriente, apareció otro cadáver: el del niño José Orihuela Pascual, de 9 años.”¹⁹

A destacar el hecho de que en todas aquellas noticias, donde siempre se habla de inundación, nada se afirma, tal como lo hace en su obra Ramón Badenes, sobre la existencia de unos supuestos derrumbes posteriores del firme, circunstancia específica que tampoco figura, ni se menciona como tal, en ningún lugar de la causa judicial abierta.

Detalle que de nuevo hace sospechar que aquellas tremendistas afirmaciones vertidas por Ramón Badenes en su escrito, las referidas a los derrumbes de aquellos túneles, no se ajustan con la realidad de lo que aconteció.

Por otra parte, y si nos ceñimos a la lista nominal de víctimas, la misma que aparece en la causa,²⁰ todavía aparecerá, sin que sepamos en que fecha concreta, pues no consta, otra nueva víctima más: Aniceto Clarasó, muy probablemente otro niño más, quedándonos en la duda de cuándo y dónde se encontró el cadáver número 11: el de José Serra Baldalló, desconociéndose así, si formaría parte o no del grupo de diez, localizados todos ellos el día 8.

Causa aquella que debió quedar durmiendo el sueño de los justos, pues el mismo expediente se volverá a reabrir el 14 de marzo de 1938, por denuncia expresa de tres procuradores concretos, Eduardo Sanjuán, Apolinar de Cáceres y Francisco de P. Salvá (López), desconociéndose, pues no figura en la documentación pertinente, si lo fue a causa de un requerimiento de las partes, en su caso de los parientes de los fallecidos o meramente de oficio.

Pero de entrar en detalles, de aquellas 13 víctimas que aparecen relacionadas en la causa primera, por los apellidos, seis de ellas eran directamente parientes consanguíneos, dos hermanos, Francisca Serra Baldalló y José Serra Baldalló, y su prima hermana, Josefa Baldalló Amigó, dos hermanos más, Marcelo Clarasó Llusá y María Clarasó Llusá, y otro posible hermano o primo hermano llamado Aniceto Clarasó, el último fallecido recuperado. En fin, toda una auténtica catástrofe familiar.

Causa que abierta de nuevo en marzo de 1938, será sobreseída, de forma provisional, pero que al final tuvo carácter definitivo, el 4 de febrero de 1939. O sea sobreseída, de forma curiosa, nueve días después de la entrada de las “gloriosas” y triunfantes tropas nacionales en Barcelona, entrada que se calificó como *liberación*, a última hora los responsables casi directos de todas aquellas mismas muertes, ya que sino hubiera habido un bombardeo aéreo previo, la gente no se hubiera tenido que refugiarse en aquel fatídico túnel, y por tanto y aunque éste se hubieran inundado, aquellas personas no hubieran fallecido ahogadas, tal como acaeció.

¹⁹ La Vanguardia, viernes 22 de octubre de 1937, p. 31.

²⁰ Ver Anexo I

En conclusión, al cerrarse de aquel modo la causa de La Sagrera, los franquistas se lavaron las manos, cual un vulgar Poncio Pilatos cualesquiera, de aquellas muertes producidas, en primer lugar, a causa de los bombardeos de sus aviones, procedentes de Mallorca y generalmente de nacionalidad italiana.

Conclusión final:

Visto lo anterior, al final habrá que reconocer, que en general, la Historia, con mayúsculas, supera con creces y en detalles vistosos a cualquier leyenda urbana basada, casi siempre, en supuestas e hipotéticas afirmaciones, provenientes de unos supuestos e hipotéticos testigos, casualmente siempre anónimos, pero testimonios que rara vez coinciden con la historia real y auténtica, tal como sucede con la actual.

A modo de moraleja muy simple, sirva la presente, a modo de aviso, para futuros navegantes.

Anexo I

Relación nominal de víctimas que aparecen en la causa criminal abierta por el juzgado nº 4, el día 8 -10-1939

- 1 Francisca Serra Baldalló, Ficha nº 1634 - B²¹
- 2 Luis Faig Tadella, Ficha nº 1635 - B
- 3 Pilar Andreu Colomer, Ficha nº 1636 - B
- 4 Rosario Pascual Falgas, Ficha nº 1637 - B
- 5 Pilar Colomé Antó, Ficha nº 1642 - B
- 6 Teresa Llusá Doménech, Ficha nº 1655 - B
- 7 José Gómez Marín, Ficha nº 1660 - B
- 8 Josefa Baldalló Amigó, Ficha nº 1667- B
- 9 Marcelo Clarasó Llusá. Ficha nº 1671- B
- 10 Maria Clarasó Llusá, Ficha nº 1672 - B
- 11 José Serra Baldalló, Ficha nº 1697 – B
- 12 José Orihuela Pascual, Ficha nº 1698 –B
- 13 Aniceto Clarasó, Ficha nº 1704 –B

²¹Dicha referencia y las siguientes, corresponden a los números asignados a los cadáveres en el momento de su ingreso oficial en el Depósito de Cadáveres del Hospital Clínico de Barcelona, y con dicho mismo número figuran inscritos en su Registro, según figura en el expediente de la causa, que se conserva en la citada Audiencia provincial de Barcelona.